



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**DECRETO No. 66-394**

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO EN EL CUAL SE TRANSFIERE EL USO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ADEMÁS SU EQUIPAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS, DESTINADA PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO PLANTEL DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, Y DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Comodato en el cual se transfiere el uso de un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, además su equipamiento a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas por el término de 30 años, destinada para la instalación de un nuevo plantel del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, y del Instituto de Capacitación para el Trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El bien inmueble señalado en el artículo que precede, cuenta con las siguientes datos de identificación:

Propiedad: Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Finca: 122855, ubicado en la Manzana 2, de la Calle Reynosa número 4305,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Fraccionamiento "Club Campestre" con clave catastral: 26-01-2100-2001, que a continuación se describe con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 60.18 mts. con Jardín de Niños Carlota Rosado Bosque;

Al norte: 20.27 metros con Calle Morelia;

Al suroeste: 73.02 mts. con Calle 5 de Mayo;

Al suroeste: 7.09 mts. con terreno de la misma Manzana;

Al este: 41.98 mts. con Avenida Lerdo de Tejada;

Al sureste: 34.09 metros con Avenida Lerdo de Tejada;

Al sureste: 7.21 metros con terreno de la misma Manzana;

Al oeste: 20.77 metros con Jardín de Niños Carlota Rosado Bosque; y

Al oeste: 6.56 metros con Avenida Reynosa.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se faculta al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para la formalización del Contrato de Comodato del inmueble en forma directa, debiendo firmar los comodatarios la documentación necesaria para perfeccionar el instrumento legal a la Secretaría de Educación de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO CUARTO.** Efectuada la operación de Comodato del bien inmueble materia del presente Decreto, dentro de treinta días siguientes, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas deberá informarlo al Congreso del Estado.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 26 de agosto del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA SECRETARIA

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 66-394, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO EN EL CUAL SE TRANSFIERE EL USO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ADEMAS SU EQUIPAMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS POR EL TÉRMINO DE 30 AÑOS, DESTINADA PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO PLANTEL DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO, Y DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 26 de agosto del año 2025.

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**PALACIO DE GOBIERNO**  
**C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **66-394**, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de comodato en el cual se transfiere el uso de un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, además su equipamiento a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas por el término de 30 años, destinada para la instalación de un nuevo plantel del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, y del Instituto de Capacitación para el Trabajo.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

*Mayra Benavides Villafranca*  
MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

*Ma del Rosario González Flores*  
MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES

SECRETARIA

